Acta No. 14-2025

ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (14-2025). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:30) del jueves 12 de junio del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Vocal Primero; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto (VIRTUAL); y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias.
- 1.1 Audiencia al Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, para informar sobre el desarrollo del curso de Biología en el presente ciclo lectivo.

2°. Aprobación de la propuesta del Acta No. 13-2025.

3°. Aprobación de la propuesta de agenda.

4°. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
- 4.1 Carta del Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la Junta Directiva 2025-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala, en la que informa que el miércoles 14 de mayo de 2025, fue enviada la documentación al Consejo Superior Universitario, correspondiente a la Elección del Vocal III ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.
- 4.2 Carta del Colegio Estomatológico de Guatemala, solicitando el listado por separado de profesores titulares, profesores pendientes de sanción de titularidad por el CSU, profesores interinos y profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado, para la elección de Decano de la Facultad de Odontología la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2025-2029.
- 4.3 Carta del Colegio Estomatológico de Guatemala, informando que se publicó la convocatoria a elección del cuerpo electoral de profesionales no catedráticos que participarán en la elección de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2025-2029.

5°. Autorizaciones Financieras.
- 5.1 Solicitud de ayuda económica para cinco doctores del Área Médico-Quirúrgica de la Disciplina de Endodoncia: 1. Miguel René Escobar Caballeros 2. Rafael Antonio López Osorio 3. Nandy Paola Acevedo Quevedo 4. Andrea Celeste Rivas Juárez y 5. Eddy Urías Johnson, quienes participarán en el Congreso Latinoamericano de Endodoncia V COCHIDE y XV Cumbre SELA, que se llevará a cabo del 26 al 28 de junio de 2025 en la ciudad de Santiago de Chile.

6°. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7°. Reforma Universitaria.

8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Seguimiento a la solicitud de dispensa presentada al Consejo Superior Universitario, para el nombramiento del Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados de la Facultad de Odontología del 26 de abril al 25 de octubre de 2025, según lo acordado en el punto octavo, inciso 8.3, subinciso 8.3.1 del Acta No. 09-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 09 de abril de 2025.
- 8.2 Solicitud de la Dra. Irene Jeanette Roque de León, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.3 Solicitud del Dr. Pablo Enrique Cabrera, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.

8.4 Solicitud del Dr. Alejandro José González Hernández, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.

8.5 Solicitud del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.

8.6 Solicitud de la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.7 Solicitud del Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.8 Solicitud del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.9 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por el profesional **Cristian Daniel Oliva Linares**, a quien se le confirió el título de Especialista en Armonización Orofacial en Centro Universitario Ingá, Brasil.

8.10 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional **Genny Paola Pardo Quiroga**, a quien se le otorgó el Título de Especialista en Ortodoncia, en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

8.11 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional **Jesi Stefani Lorenti Herrarte**, a quien se le confirió el título de Especialista en Armonización Orofacial en Centro Universitario Ingá, Brasil.

8.12 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional **María Fernanda Soto Castellanos**, a quien se le otorgó el título de Especialista en Armonización Orofacial en UNINGA Centro Universitario Ingá, Brasil, solicitando atender lo requerido en PROVIDENCIA DAJ No. 473-2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, numeral 2 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

8.13 Dictamen favorable emitido por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, respecto al Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado del profesional **Hugo Alejandro Medrano de León**, a quien se le otorgó el Diploma de Especialista en Cirugía Maxilofacial, en la Universidad Autónoma del Estado de México, México.

8.14 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por el profesional **Juan Antonio Martínez Saravia**, a quien se le confirió el título de Especialista en Rehabilitación Oral en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

8.15 Carta de la Dra. Maylin Suleny Bojórquez Roque, Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), informando el detalle de profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo en la evaluación correspondiente al año 2024.

8.16 Carta de renuncia presentada por el Dr. José Alberto Figueroa Espósito, Profesor Titular VII del Departamento de Operatoria Dental, por acogerse al plan de retiro por jubilación, a partir del 1 de julio de 2025.

8.17 Solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa -EPS- de junio y julio de 2025.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.18 Pendiente de aprobación la sanción de titularidad de los doctores Juan Fernando Guerrero Herrera, José Emilio Berthet Monzón, Mario Enrique Castañeda López y Juan Carlos Búcaro Gómez, como Profesores Titulares I de Estomatología, asignados al Área de Odontología Socio-Preventiva.

8.19 Carta de la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora General/Administrativa de Biblioteca, informando que recibió en calidad de donación material bibliográfico por parte del Dr. Bernal Herrera Monteagudo.

8.20 Solicitud del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.21 Informe de la Doctora Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz y el Doctor Oscar Aníbal Taracena Monzón, con respecto al caso de la estudiante Diana Karina Carrillo Muñoz y su paciente Gael Alexander Fuentes Taylor.

9º. Asuntos Administrativos.

9.1 Carta de renuncia presentada por la señora Clara Margarita Ortega Figueroa de Gamboa al puesto de Auxiliar de Laboratorio Clínico y Microbiológico, a partir del 16 de julio del presente año.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.

12.1 Del Decano.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de la Junta Directiva que, hasta la fecha, no se ha recibido la respuesta a la solicitud de autorización para llevar a cabo las convocatorias de elecciones durante el primer semestre de 2025.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

14º. Incorporaciones.

14.1 Solicitud del Dr. Luis Felipe Reyes Chinchilla, acerca de su expediente de incorporación.

15º. Otros Asuntos.

15.1 Informe de Auditoría Interna REFERENCIA A-123-2025/041D de fecha 4 de junio de 2025, con respecto a los diferentes procesos administrativos/financieros de compras de baja cuantía, directas, plan anual de compras de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

16º. Constancias.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 14-2025

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia al Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, para informar sobre el desarrollo del curso de Biología en el presente ciclo lectivo.
Se conoció carta de fecha 24 de abril de 2025, Ref.: ABO-034-2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, que literalmente dice: ..."Me permito solicitar que se sirva elevar a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Odontología, la solicitud, para que me otorguen una audiencia, en la primera sesión que se realice durante mes de mayo en curso. Lo anterior, para dar a conocer los avances que se han tenido en el desarrollo del curso de Biología durante el presente ciclo lectivo, el cual se imparte en el primer año de la carrera de Cirujano Dentista. Agradezco desde ya su atención y apoyo".

El Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, hizo una presentación de PowerPoint, donde informa sobre los diferentes laboratorios que se realizan en el curso de Biología.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Darse por enterada de la presentación del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica y agradecerle los cambios que se han dado y que sea extensiva para los profesores del curso.

1.1.2 Requerir al Lic Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informe si existe disponibilidad presupuestaria para el apoyo al curso de Biología para la adquisición de reactivos, cristalería y microscopios.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 13-2025, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones:

4.1 Carta del Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la Junta Directiva 2025-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala, en la que informa que el miércoles 14 de mayo de 2025, fue enviada la documentación al Consejo Superior Universitario, correspondiente a la Elección del Vocal III ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.
Se conoció carta de fecha 27 de mayo de 2025, Ref. JUDICE 0133/2025-2027, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la Junta Directiva 2025-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo en nombre de la Junta Directiva 2025-2027, deseándoles éxitos en sus labores profesionales. Para su conocimiento se informa que, en Sesión Ordinaria del lunes 12 de mayo del presente año, en el PUNTO SEXTO, Inciso 6.6, Subinciso 6.6.1, del Acta 006-2025, la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala, conoció el informe del Tribunal Electoral 2024-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala, de fecha 08 de mayo de 2025, sobre la elección de Vocal III ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en representación del Colegio Estomatológico de Guatemala, periodo 2025-2029, evento realizado el martes 05 de noviembre de 2024. Estos documentos fueron entregados al Consejo Superior Universitario, el 14 de mayo de 2025. Se adjunta copia de la carta entregada al Consejo Superior Universitario. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.1 Darse por enterada de la carta del Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la Junta Directiva 2025-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala, en la que informa que el miércoles 14 de mayo de 2025, fue enviada la documentación al Consejo Superior Universitario, correspondiente a la Elección del Vocal III ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.

4.2 Carta del Colegio Estomatológico de Guatemala, solicitando el listado por separado de profesores titulares, profesores pendientes de sanción de titularidad por el CSU, profesores interinos y profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado, para la elección de Decano de la Facultad de Odontología la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2025-2029.
Se conoció carta de fecha 02 de junio de 2025, Ref. JUDICE 0149/2025-2027, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario Junta Directiva 2025-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala, que literalmente dice: ..."Reciban un atento y cordial saludo en nombre de la Junta Directiva 2025-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala. Mediante la presente estamos solicitando su valioso apoyo a manera que sea enviado el listado por separado de profesores titulares, profesores pendientes de sanción de titularidad por el CSU, profesores interinos y profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado, para la elección de Decano de la Facultad de Odontología la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2025-2029; dicho listado debe ser en forma impresa y en un archivo Excel .xlsx, que contenga nombres y apellidos completos, registro de personal, número de colegiado y puesto docente

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

que desempeñan. Requerimos que dicha información debe ser remitida por la Junta Directiva. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.2.1 Darnos por enterados de la carta del Colegio Estomatológico de Guatemala, solicitando el listado por separado de profesores titulares, profesores pendientes de sanción de titularidad por el CSU, profesores interinos y profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado, para la elección de Decano de la Facultad de Odontología la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2025-2029.

4.2.2 Enviar la información requerida por el Colegio Estomatológico de Guatemala, donde solicita el listado por separado de profesores titulares, profesores pendientes de sanción de titularidad por el CSU, profesores interinos y profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado, para la elección de Decano de la Facultad de Odontología la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2025-2029.

4.3 Carta del Colegio Estomatológico de Guatemala, informando que se publicó la convocatoria a elección del cuerpo electoral de profesionales no catedráticos que participarán en la elección de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2025-2029.
Se conoció carta de fecha 04 de junio de 2025, Ref. JUDICE 0161/2025-2027, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario Junta Directiva 2025-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala, que literalmente dice: ..."Reciban un atento y cordial saludo en nombre de la Junta Directiva 2025-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala. Hacemos de su conocimiento que, se publicó la convocatoria a elección del cuerpo electoral de profesionales no catedráticos que participarán en la elección de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el periodo 2025-2029. 1) en el Diario de Centro América, el viernes 30 de mayo de 2025, en la página 35 y 2) en Prensa Libre, el viernes 30 de mayo de 2025, en la página 32. Se adjuntan publicaciones. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.3.1 Darse por enterada de la carta del Colegio Estomatológico de Guatemala, informando que se publicó la convocatoria a elección del cuerpo electoral de profesionales no catedráticos que participarán en la elección de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2025-2029.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 14-2025

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Solicitud de ayuda económica para cinco doctores del Área Médico-Quirúrgica de la Disciplina de Endodoncia: 1. Miguel René Escobar Caballeros 2. Rafael Antonio López Osorio 3. Nandy Paola Acevedo Quevedo 4. Andrea Celeste Rivas Juárez y 5. Eddy Urías Johnson, quienes participarán en el Congreso Latinoamericano de Endodoncia V COCHIDE y XV Cumbre SELA, que se llevará a cabo del 26 al 28 de junio de 2025 en la ciudad de Santiago de Chile.

Se conoció carta de fecha 02 de junio de 2025, Ref.: AMQUE 14-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el **Dr. Miguel René Escobar Caballeros**, Coordinador de la Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente: …"Esperando que todas sus actividades estén siendo realizadas con éxito, me dirijo a usted con el propósito de solicitar su valioso apoyo económico para asistir al Congreso Latinoamericano de Endodoncia V COCHIDE Y XV Cumbre SELA que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, del 26 al 28 de Junio del presente año. Este evento representa una oportunidad para actualizar conocimientos en esta especialidad y contribuir con actualizaciones en la Disciplina de Endodoncia de la Facultad de Odontología.

Como profesional de la endodoncia y docente de la Tricentenaria mi participación en este congreso permitirá fortalecer la calidad de la educación en nuestra institución mediante la incorporación de las últimas tendencias y avances en endodoncia. Además, este evento brindará la oportunidad de establecer contactos con destacados profesionales y académicos internacionales, lo cual puede abrir puertas para futuras colaboraciones y proyectos de investigación en conjunto. Costo aproximado para participación al congreso:

El costo del congreso es de $350.00

Viáticos por estadía y transporte: $lOOO.OO

Estoy convencido de que su apoyo no solo beneficiará nuestro desarrollo profesional, sino que también repercutirá positivamente en la calidad educativa y en el prestigio de nuestra Universidad. Agradezco de antemano su atención y consideración a esta solicitud. Quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que requiera y para discutir personalmente esta solicitud en detalle. Sin otro particular, suscribo, atentamente".

Se conoció carta de fecha 02 de junio de 2025, Ref.: AMQUE 15-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el **Dr. Rafael Antonio López Osorio**, Profesor de la Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice:…"Esperando que todas sus actividades estén siendo realizadas con éxito, me dirijo a usted con el propósito de solicitar su valioso apoyo económico para asistir al Congreso Latinoamericano de Endodoncia V COCHIDE Y XV Cumbre SELA que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, del 26 al 28 de Junio del presente año. Este evento representa una oportunidad para actualizar conocimientos en esta especialidad y contribuir con actualizaciones en la Disciplina de Endodoncia de la Facultad de Odontología.

Como profesional de la endodoncia y docente de la Tricentenaria mi participación en este congreso permitirá fortalecer la calidad de la educación en nuestra institución mediante la incorporación de las últimas tendencias y avances en endodoncia. Además, este evento brindará la oportunidad de establecer contactos con destacados profesionales y académicos internacionales, lo cual puede abrir puertas para futuras colaboraciones y proyectos de investigación en conjunto. Costo aproximado para participación al congreso:

El costo del congreso es de $350.00

Viáticos por estadía y transporte: $lOOO.OO

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fisc[illegible] 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 14-2025

Estoy convencido de que su apoyo no solo beneficiará nuestro desarrollo profesional, sino que también repercutirá positivamente en la calidad educativa y en el prestigio de nuestra Universidad. Agradezco de antemano su atención y consideración a esta solicitud. Quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que requiera y para discutir personalmente esta solicitud en detalle. Sin otro particular, suscribo, atentamente".

Se conoció carta de fecha 02 de junio de 2025, Ref.: AMQUE 16-2025, dirigida a la Junta Directiva, por la **Dra. Nandy Paola Acevedo Quevedo**, Profesora de la Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice:..."Esperando que todas sus actividades estén siendo realizadas con éxito, me dirijo a usted con el propósito de solicitar su valioso apoyo económico para asistir al Congreso Latinoamericano de Endodoncia V COCHIDE Y XV Cumbre SELA que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, del 26 al 28 de Junio del presente año. Este evento representa una oportunidad para actualizar conocimientos en esta especialidad y contribuir con actualizaciones en la Disciplina de Endodoncia de la Facultad de Odontología.

Como profesional de la endodoncia y docente de la Tricentenaria mi participación en este congreso permitirá fortalecer la calidad de la educación en nuestra institución mediante la incorporación de las últimas tendencias y avances en endodoncia. Además, este evento brindará la oportunidad de establecer contactos con destacados profesionales y académicos internacionales, lo cual puede abrir puertas para futuras colaboraciones y proyectos de investigación en conjunto. Costo aproximado para participación al congreso:

El costo del congreso es de $350.00

Viáticos por estadía y transporte: $1000.00

Estoy convencido de que su apoyo no solo beneficiará nuestro desarrollo profesional, sino que también repercutirá positivamente en la calidad educativa y en el prestigio de nuestra Universidad. Agradezco de antemano su atención y consideración a esta solicitud. Quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que requiera y para discutir personalmente esta solicitud en detalle. Sin otro particular, suscribo, atentamente".

Se conoció carta de fecha 02 de junio de 2025, Ref.: AMQUE 17-2025, dirigida a la Junta Directiva, por la **Dra. Andrea Celeste Rivas Juárez**, Profesora de la Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice:..."Esperando que todas sus actividades estén siendo realizadas con éxito, me dirijo a usted con el propósito de solicitar su valioso apoyo económico para asistir al Congreso Latinoamericano de Endodoncia V COCHIDE Y XV Cumbre SELA que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, del 26 al 28 de Junio del presente año. Este evento representa una oportunidad para actualizar conocimientos en esta especialidad y contribuir con actualizaciones en la Disciplina de Endodoncia de la Facultad de Odontología.

Como profesional de la endodoncia y docente de la Tricentenaria mi participación en este congreso permitirá fortalecer la calidad de la educación en nuestra institución mediante la incorporación de las últimas tendencias y avances en endodoncia. Además, este evento brindará la oportunidad de establecer contactos con destacados profesionales y académicos internacionales, lo cual puede abrir puertas para futuras colaboraciones y proyectos de investigación en conjunto. Costo aproximado para participación al congreso:

El costo del congreso es de $350.00

Viáticos por estadía y transporte: $1000.00

Estoy convencido de que su apoyo no solo beneficiará nuestro desarrollo profesional, sino que también repercutirá positivamente en la calidad educativa y

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

en el prestigio de nuestra Universidad. Agradezco de antemano su atención y consideración a esta solicitud. Quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que requiera y para discutir personalmente esta solicitud en detalle. Sin otro particular, suscribo, atentamente".
Se conoció carta de fecha 02 de junio de 2025, Ref.: AMQUE 18-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el **Dr. Eddy Urías Johnson**, Profesor de la Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice:..."Esperando que todas sus actividades estén siendo realizadas con éxito, me dirijo a usted con el propósito de solicitar su valioso apoyo económico para asistir al Congreso Latinoamericano de Endodoncia V COCHIDE Y XV Cumbre SELA que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, del 26 al 28 de Junio del presente año. Este evento representa una oportunidad para actualizar conocimientos en esta especialidad y contribuir con actualizaciones en la Disciplina de Endodoncia de la Facultad de Odontología.
Como profesional de la endodoncia y docente de la Tricentenaria mi participación en este congreso permitirá fortalecer la calidad de la educación en nuestra institución mediante la incorporación de las últimas tendencias y avances en endodoncia. Además, este evento brindará la oportunidad de establecer contactos con destacados profesionales y académicos internacionales, lo cual puede abrir puertas para futuras colaboraciones y proyectos de investigación en conjunto. Costo aproximado para participación al congreso:
El costo del congreso es de $350.00
Viáticos por estadía y transporte: $lOOO.OO
Estoy convencido de que su apoyo no solo beneficiará nuestro desarrollo profesional, sino que también repercutirá positivamente en la calidad educativa y en el prestigio de nuestra Universidad. Agradezco de antemano su atención y consideración a esta solicitud. Quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que requiera y para discutir personalmente esta solicitud en detalle. Sin otro particular, suscribo, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darse por enterada de la solicitud de ayuda económica para cinco doctores del Área Médico-Quirúrgica de la Disciplina de Endodoncia: 1. Miguel René Escobar Caballeros 2. Rafael Antonio López Osorio 3. Nandy Paola Acevedo Quevedo 4. Andrea Celeste Rivas Juárez y 5. Eddy Urías Johnson, quienes participarán en el Congreso Latinoamericano de Endodoncia V COCHIDE y XV Cumbre SELA, que se llevará a cabo del 26 al 28 de junio de 2025 en la ciudad de Santiago de Chile.

5.1.2 Solicitar al Lic Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, verificar la disponibilidad presupuestaria para los docentes del Área Médico-Quirúrgica, Disciplina de Endodoncia y así poderles autorizar un día de viáticos para el Congreso Latinoamericano de Endodoncia V COCHIDE y XV Cumbre SELA, que se llevará a cabo del 26 al 28 de junio de 2025 en la ciudad de Santiago de Chile.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 14-2025

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Seguimiento a la solicitud de dispensa presentada al Consejo Superior Universitario, para el nombramiento del Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados de la Facultad de Odontología del 26 de abril al 25 de octubre de 2025, según lo acordado en el punto octavo, inciso 8.3, subinciso 8.3.1 del Acta No. 09-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 09 de abril de 2025.

Se conoció carta de fecha 26 de mayo de 2025, REF. SG-710-05-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, que literalmente dice: …"Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en el desempeño de sus labores diarias, el motivo de la presente es para darle seguimiento a la solicitud de dispensa presentada al Consejo Superior Universitario, para el nombramiento del **Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados de la Facultad de Odontología**, del 26 de abril al 25 de octubre de 2025, según lo acordado en el punto octavo, inciso 8.3, subinciso 8.3.1 del Acta No. 09-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 09 de abril de 2025. Dicho expediente fue traslado al Departamento de Presupuesto y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el pronunciamiento respectivo. Esta dependencia, se pronunció por medio de la PROVIDENCIA DAJ No. 172-2025 del 22 de mayo de 2025, firmada por la Lcda. María Leticia Alvizures Ochoa, Auxiliar Jurídico IV, con la firma de Vo.Bo. de la Lcda. Ana Lucía Recinos Rodas, Subdirectora de Asuntos Jurídicos, quienes indican: "…se sirva girar instrucciones a donde corresponda, a razón de requerir a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, adjunte la transcripción del Punto Resolutivo mediante el cual se hace constar la toma de posesión del Decano de dicha Facultad, con el fin de establecer si el periodo de la dispensa se encuentra comprendido dentro del periodo en que ejerza sus funciones el Decano que propuso al Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados de dicha Facultad, tal como consta en el Punto Octavo, Inciso 8.3, Subinciso 8.3.1, del Acta No. 09-2025 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el 09 de abril de 2025. En el Caso que el periodo nombrado exceda del periodo para el cual fue electo el Decano, se sirva armonizar el periodo de nombramiento, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en cuanto a que el profesor designado, desempeñará el cargo durante un tiempo que estará comprendido dentro del período en que ejerza sus funciones la autoridad que lo propuso.". Se traslada el documento para su conocimiento y gestiones que correspondan en su unidad académica. Sin otro particular, me es grato suscribirme. Atentamente".

Seguidamente, se conoció la PROVIDENCIA DAJ No. 172-2025 de fecha 22 de mayo de 2025, que literalmente dice: …"**ASUNTO**: Dispensa para nombrar Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados, para el período del 26 de abril de 2025 al 25 de octubre de 2025, según lo acordado en el Punto Octavo, Inciso 8.3, Subinciso 8.3.1, del Acta No. 09-2025 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el 09 de abril de 2025. **Providencia SG No. 297-0-2025**. Pase atentamente el presente expediente, al Secretario General de esta Casa de Estudios Superiores, Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, para que, previo a que esta Dirección se pronuncie sobre lo solicitado, se sirva girar instrucciones a donde corresponda, a razón de requerir a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, adjunte la transcripción del Punto Resolutivo mediante el cual se hace constar la toma de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

posesión del Decano de dicha Facultad, con el fin de establecer si el periodo de la dispensa se encuentra comprendido dentro del periodo en que ejerza sus funciones el Decano que propuso al Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados de dicha Facultad, tal como consta en el Punto Octavo, Inciso 8.3, Subinciso 8.3.1, del Acta No. 09-2025 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el 09 de abril de 2025. En el Caso que el periodo nombrado exceda del periodo para el cual fue electo el Decano, se sirva armonizar el periodo de nombramiento, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en cuanto a que el profesor designado, desempeñará el cargo durante un tiempo que estará comprendido dentro del período en que ejerza sus funciones la autoridad que lo propuso. Diligenciado, regrese a esta Dirección para continuar con el trámite correspondiente".

El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, presenta la terna para el nombramiento del Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, integrada por los siguientes doctores: 1. William Raúl Laparra Velasco 2. Nelson Iván Peña Flores 3. Evelyn María Vicente López. Por consiguiente, somete a consideración de este organismo su propuesta.

Con base a la REF. SG-710-05-2025 de la Secretaría General y la Providencia DAJ No. 172-2025 emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, la Junta Directiva modifica el período originalmente aprobado para el nombramiento del Dr. William Raúl Laparra Velasco como Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Solicitar al Consejo Superior Universitario la dispensa del **Dr. William Raúl Laparra Velasco**, Plaza No. 60, en el puesto de Profesor Interino, Partida Presupuestaria No. 4.1.10.2.02.022, Registro de Personal No. 20140286, a fin de que pueda ser designado como **Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados de la Facultad de Odontología**, por 4 horas cada sábado (equivalentes a 0.80 hora/mes) de 07:00 a 11:00 horas, los días sábados comprendido durante el período del 26 de abril al 15 de julio de 2025, debido a que no cumple con el Artículo 16 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, por ser Profesor Interino de esta Facultad. Sus atribuciones son las siguientes: realizar las actividades académicas específicas encomendadas por las autoridades de la unidad académica respectiva y rendir un informe mensual sobre la asistencia de estudiantes y el control de tratamientos realizados durante los sábados del mes, desarrollar actividades administrativas y académicas, así como docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de la Facultad.

8!.1.2 Dejar sin efecto el Punto Octavo, Inciso 8.3, Subinciso 8.3.1 del Acta No. 09-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el miércoles 09 de abril de 2025. (transcripción mediante el oficio Ref.: F.O.J.D. 232-2025 de fecha 22 de abril de 2025).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.2 Solicitud de la Dra. Irene Jeanette Roque de León, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por la Dra. Irene Jeanette Roque de León, Profesora Interina del Área Médico-Quirúrgica, Registro de Personal No. 20231221, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Dra. Roque de León, participó en el "**Curso de inmersión en ATM y workshop de reemplazo articular**", realizado del 8 al 10 de mayo de 2025 en Bogotá, Colombia, con una licencia con goce de salario. Se adjunta certificado de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Darse por enterada de la solicitud de la Dra. Irene Jeanette Roque de León, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.2.2 Reconocer y avalar la participación de la **DRA. IRENE JEANETTE ROQUE DE LEÓN**, Profesora Interina del Área Médico-Quirúrgica, Registro de Personal No. 20231221, en el "**Curso de inmersión en ATM y workshop de reemplazo articular**", realizado del 8 al 10 de mayo de 2025 en Bogotá, Colombia.

8.3 Solicitud del Dr. Pablo Enrique Cabrera, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Pablo Enrique Cabrera, Profesor Interino del Departamento de Operatoria Dental, Registro de Personal No. 20220459, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Cabrera, participó en el "**Curso de Rehabilitación sobre cualquier tipo de implante**", realizado del 15 al 17 de mayo de 2025, en la ciudad de Guatemala, con una licencia con goce de salario. Se adjunta diploma de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Darse por enterada de la solicitud del Dr. Pablo Enrique Cabrera, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.

8.3.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. PABLO ENRIQUE CABRERA**, Profesor Interino del Departamento de Operatoria Dental, Registro de Personal No. 20220459, en el "**Curso de Rehabilitación sobre cualquier tipo de implante**", realizado del 15 al 17 de mayo de 2025, en la ciudad de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.4 Solicitud del Dr. Alejandro José González Hernández, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Alejandro José González Hernández, Profesor Interino del Departamento de Operatoria Dental, Registro de Personal No. 20240930, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. González Hernández, participó en el "**Curso de Rehabilitación sobre cualquier tipo de implante**", realizado del 15 al 17 de mayo de 2025, en la ciudad de Guatemala, con una licencia con goce de salario. Se adjunta diploma de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darse por enterada de la solicitud del Dr. Alejandro José González Hernández, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.

8.4.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. ALEJANDRO JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, Profesor Interino del Departamento de Operatoria Dental, Registro de Personal No. 20240930, en el "**Curso de Rehabilitación sobre cualquier tipo de implante**", realizado del 15 al 17 de mayo de 2025, en la ciudad de Guatemala.

8.5 Solicitud del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Profesor titular VI del Área Básica, Registro de Personal No. 20020246, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. López Díaz, participó en el "**Summit Latino Myobrace**", realizado del 22 al 24 de mayo de 2025, en la ciudad de Guatemala, con una licencia con goce de salario. Se adjunta certificado de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Darse por enterada de la solicitud del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.

8.5.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. EDWIN OSWALDO LÓPEZ DÍAZ**, Profesor Titular IV del Área Básica, Registro de Personal No. 20020246, quien participó en el "**Summit Latino Myobrace**", realizado del 22 al 24 de mayo de 2025, en la ciudad de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.6 Solicitud de la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Profesora Titular V del Área de Odontología Restaurativa, Disciplina de Materiales Dentales, Curso Materiales Dentales Segundo año, Registro de Personal No. 20040586, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Dra. Morales Guerra, participó en el "**VI, Congreso Internacional de Inteligencia Emocional y Bienestar**", realizado los días 17 y 18 de mayo de 2025 en Zaragoza, España, con una licencia con goce de salario. Se adjunta certificado de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Darse por enterada de la solicitud de la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.6.2 Reconocer y avalar la participación de la **DRA. GILDA MARIBEL MORALES GUERRA**, Profesora Titular V del Área de Odontología Restaurativa, Disciplina de Materiales Dentales, Curso Materiales Dentales Segundo año, Registro de Personal No. 20040586, en el "**VI, Congreso Internacional de Inteligencia Emocional y Bienestar**", realizado los días 17 y 18 de mayo de 2025 en Zaragoza, España.

8.7 Solicitud del Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Profesor Titular VII del Área de Odontología Restaurativa, Registro de Personal No. 20040524, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Valenzuela Guzmán, participó en el "**Curso presencial "Flujo Digital" en Odontología Estética Periimplantaria**", realizado los días 13 y 14 de mayo de 2025, en la ciudad de México, con una licencia con goce de salario. Se adjunta certificado de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Darse por enterada de la solicitud del Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.

8.7.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. BYRON ESTUARDO VALENZUELA GUZMÁN**, Profesor Titular VII del Área de Odontología Restaurativa, Registro de Personal No. 20040524, en el "**Curso presencial "Flujo Digital" en Odontología Estética Periimplantaria**", realizado los días 13 y 14 de mayo de 2025, en la ciudad de México.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.8 Solicitud del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Profesor Titular III de la Escuela de Estudios de Postgrado y el Área Médico-Quirúrgica, Registro de Personal No. 20100520, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Alvarado Barrios, participó como conferencista en el Posgrado de Endodoncia, en el "Seminario y Hands On en Endodoncia", realizado en la Universidad Católica de Honduras. Este seminario se llevó a cabo del 18 al 25 de mayo de 2025, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras., con una licencia con goce de salario. Se adjunta certificado de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Darse por enterada de la solicitud del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.8.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. CARLOS GUILLERMO ALVARADO BARRIOS**, Profesor Titular III de la Escuela de Estudios de Postgrado y el Área Médico-Quirúrgica, registro de personal No. 20100520, como conferencista en el Posgrado de Endodoncia, en el "Seminario y Hands On en Endodoncia", realizado en la Universidad Católica de Honduras. Este seminario se llevó a cabo del 18 al 25 de mayo de 2025, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras.

8.9 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por el profesional **Cristian Daniel Oliva Linares**, a quien se le confirió el título de Especialista en Armonización Orofacial en Centro Universitario Ingá, Brasil.
Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 336-2025, Expediente No. 06-2025 de fecha 13 de mayo de 2025, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por Lisbeth Joanna Villalta Folgar, Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: …"**Asunto**: Expediente de **Reconocimiento de Postgrado**, presentado por el profesional **Cristian Daniel Oliva Linares**, a quien se le confirió el título de especialista en Armonización Orofacial, en Centro Universitario Ingá, Brasil. **Atentamente pase a**: Junta Directiva Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que ser sirva**: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Darse por enterada del Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por el profesional Cristian Daniel Oliva Linares, a quien se le confirió el título de Especialista en Armonización Orofacial en Centro Universitario Ingá, Brasil.

8.9.2 Trasladar el expediente del profesional **CRISTIAN DANIEL OLIVA LINARES**, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y emisión de dictamen.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.10 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional **Genny Paola Pardo Quiroga**, a quien se le otorgó el Título de Especialista en Ortodoncia, en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.
Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 328-2025, Expediente No. 18-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por Helby Anneliesse Kaehler Porras, Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: ..."**Asunto**: Expediente de **Reconocimiento de Postgrado**, presentado por la profesional **Genny Paola Pardo Quiroa(sic)**, a quien se le otorgó el Título de Especialista en Ortodoncia, en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. **Atentamente pase a**: Junta Directiva Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que ser sirva**: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Darse por enterada del Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional Genny Paola Pardo Quiroga, a quien se le otorgó el Título de Especialista en Ortodoncia, en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

8.10.2 Trasladar el expediente de la profesional **GENNY PAOLA PARDO QUIROGA**, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y emisión de dictamen.

8.11 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional **Jesi Stefani Lorenti Herrarte**, a quien se le confirió el título de Especialista en Armonización Orofacial en Centro Universitario Ingá, Brasil.
Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 337-2025, Expediente No. 05-2025 de fecha 13 de mayo de 2025, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por Lisbeth Joanna Villalta Folgar, Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: ..."**Asunto**: Expediente de **Reconocimiento de Postgrado**, presentado por la profesional **Jesi Stefani Lorenti Herrarte**, a quien se le confirió el título de especialista en Armonización Orofacial en Centro Universitario Ingá, Brasil. **Atentamente pase a**: Junta Directiva Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que ser sirva**: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 Darse por enterada del Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional Jesi Stefani Lorenti Herrarte, a quien se le confirió el título de Especialista en Armonización Orofacial en Centro Universitario Ingá, Brasil.

8.11.2 Trasladar el expediente de la profesional **JESI STEFANI LORENTI HERRARTE**, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y emisión de dictamen.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.12 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional **María Fernanda Soto Castellanos**, a quien se le otorgó el título de Especialista en Armonización Orofacial en UNINGA Centro Universitario Ingá, Brasil, solicitando atender lo requerido en PROVIDENCIA DAJ No. 473-2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, numeral 2 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 403-2025, Expediente No. 30-2023 de fecha 03 de junio de 2025, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por Marleny Marisol Muñoz Castañeda, Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: …"**Asunto**: Expediente de **Reconocimiento de Postgrado**, presentado por la profesional **María Fernanda Soto Castellanos**, a quien se le otorgó el título de Especialista en Armonización Orofacial en UNINGA Centro Universitario Ingá, Brasil. **Atentamente pase a**: Junta Directiva Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que ser sirva**: Respetuosamente se solicita atender lo requerido mediante PROVIDENCIA DAJ No. 473-2024 de fecha 04 de noviembre 2024, en el numeral 2, de la Dirección de Asuntos Jurídicos".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Darse por enterada del Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional María Fernanda Soto Castellanos, a quien se le otorgó el título de Especialista en Armonización Orofacial en UNINGA Centro Universitario Ingá, Brasil.

8.12.2 Trasladar el expediente de la profesional **MARÍA FERNANDA SOTO CASTELLANOS**, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión, solicitando atender lo requerido en PROVIDENCIA DAJ No. 473-2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, numeral 2 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

8.13 Dictamen favorable emitido por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, respecto al Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado del profesional **Hugo Alejandro Medrano de León**, a quien se le otorgó el Diploma de Especialista en Cirugía Maxilofacial, en la Universidad Autónoma del Estado de México, México.
Se conoció carta de fecha 29 de marzo de 2025, Ref. EPFO-091-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente transcribo para su conocimiento y efectos consiguientes el punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta 04-2025 de Reunión Ordinaria del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, celebrada el viernes 04 de abril de 2025: ----------
SEXTO: RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, PROFESIONAL HUGO ALEJANDRO MEDRANO DE LEÓN.
6.1 El Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, después de conocer, analizar y evaluar el expediente del profesional HUGO ALEJANDRO MEDRANO DE LEÓN, a quien se le otorgó el Diploma de Especialista en Cirugía Maxilofacial, en la Universidad Autónoma del Estado de México, México; determina que dicho expediente cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, en su artículo 18 que establece: "Créditos. Las especialidades deberán tener como

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

mínimo treinta créditos académicos, y como máximo treinta y cinco créditos obtenidos en un periodo no menor de tres años o de acuerdo a las necesidades establecidas por la Unidad Académica y aprobados según el normativo de estudios de postgrado de cada unidad académica". Por lo anterior, el Consejo Académico de Postgrado, ACUERDA: dictaminar favorable el expediente de Reconocimiento de Especialidad, presentado por el profesional HUGO ALEJANDRO MEDRANO DE LEÓN, a quien se le otorgó el Diploma de Especialista en Cirugía Maxilofacial, en la Universidad Autónoma del Estado de México, México. ----------
Sin otro particular, muy atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.13.1 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado al profesional **Hugo Alejandro Medrano de León**, a quien se le otorgó el, Diploma de Especialista en Cirugía Maxilofacial, en la Universidad Autónoma del Estado de México, México, según Dictamen del ente Calificador de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Postgrado obtenido en el Extranjero	**Facultad de Odontología**		**Sistema de Estudios Postgrado**
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	**El Programa emite Dictamen**	
Especialidad	SI	SI	Dictamen SEP

8.13.2 Trasladar el expediente al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los efectos consiguientes.

8.14 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por el profesional **Juan Antonio Martínez Saravia**, a quien se le confirió el título de Especialista en Rehabilitación Oral en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.
Se conoció carta de fecha 11 de junio de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Juan Antonio Martínez Saravia, Registro de Personal No. 20210937, que literalmente dice: ..."Les saludo cordialmente deseándoles éxitos en todas sus actividades. Atentamente, yo Juan Antonio Martínez Saravia, Registro de Personal No. 20210937, me dirijo a ustedes en mi calidad de docente de la Maestría de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad y coordinador del Laboratorio de Prótesis y Odontología Digital FOUSAC, solicitando su apoyo para el Reconocimiento de Estudios de Postgrado que realicé en el extranjero, para lo cual, adjunto los documentos solicitados por el Departamento de Registro y Estadística que aplica en los casos en los que un profesor que presta servicios a la Universidad realiza la mencionada solicitud,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

para poder obtener la transcripción del punto de acta en la que se otorgue el aval de la Junta Directiva con respecto a Asuntos Académicos, Nombramiento y/o Designaciones. El título que sustenta la solicitud es emitido por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá en el país de Colombia. Solicitó que se realice el trámite correspondiente y el análisis acorde al número de horas crédito, tiempo, modalidad y pensum para que sea incorporado de acuerdo a la similitud de incorporación que realiza la Universidad de San Carlos de Guatemala a cargo del Consejo Académico de la Unidad de Estudios de Posgrado. En espera de su respuesta favorable. Suscribo la presente, muy atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.14.1 Darse por enterada del Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por el profesional Juan Antonio Martínez Saravia, a quien se le confirió el título de Especialista en Rehabilitación Oral en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

8.14.2 Trasladar el expediente del profesional **JUAN ANTONIO MARTÍNEZ SARAVIA**, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y emisión de dictamen.

8.15 Carta de la Dra. Maylin Suleny Bojórquez Roque, Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), informando el detalle de profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo en la evaluación correspondiente al año 2024.

Se conoció carta de fecha 30 de mayo de 2025, REF.DEPPA.204-2025, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Maylin Suleny Bojórquez Roque, Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), que literalmente dice: ..."En atención a lo que establece el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica, modificado por el Consejo Superior Universitario en el Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 14-2014, envío para conocimiento de los Honorables Miembros del Consejo Directivo, el detalle de profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo en la evaluación correspondiente al año 2024. Asimismo, se solicita dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo mencionado, en el sentido de que el órgano de dirección conozca los resultados de dicho reporte, notifique a los profesores que se incluyen en el mismo y le dé seguimiento a la capacitación respectiva para corregir los aspectos deficientes. Agradezco la atención, suscribo de los Señores Miembros del Consejo Directivo, deferentemente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.15.1 Darse por enterada de la carta de la Dra. Maylin Suleny Bojórquez Roque, Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), informando el detalle de profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo en la evaluación correspondiente al año 2024.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.15.2 Notificar a los profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo en la evaluación correspondiente al año 2024.

8.15.3 Solicitar una audiencia a la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL), para la próxima reunión de este Órgano de Dirección.

8.16 Carta de renuncia presentada por el Dr. José Alberto Figueroa Espósito, Profesor Titular VII del Departamento de Operatoria Dental, por acogerse al plan de retiro por jubilación, a partir del 1 de julio de 2025.
Se conoció carta de fecha 02 de junio de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. José Alberto Figueroa Espósito, Profesor Titular VII del Departamento de Operatoria Dental, Registro de Personal No. 950639, que literalmente dice: ..."Con el mayor respeto y profundo agradecimiento, me dirijo a ustedes con el fin de presentar formalmente mi solicitud de **renuncia voluntaria** a mi cargo actual en esta honorable casa de estudios, **Profesor Titular VII plazas 184** y **80**, con el propósito de **acogerme al plan de retiro por jubilación**, conforme a los lineamientos establecidos por la normativa vigente de la Universidad, **a partir de 1 de julio de 2025**. Tomar esta decisión ha sido un acto de reflexión profunda y serenidad, pues significa cerrar un ciclo profesional que ha marcado mi vida con experiencias valiosas, aprendizajes constantes y un firme compromiso con los principios y valores que rigen a nuestra querida Universidad de San Carlos de Guatemala. Han sido años de entrega, vocación y responsabilidad al servicio de la educación superior pública, convencido siempre del papel transformador que cumple nuestra institución en la sociedad guatemalteca. Hoy, con satisfacción por el deber cumplido y con esperanza por los nuevos caminos que me ofrece esta etapa de la vida, pongo en sus manos mi petición, solicitando su consideración y **aprobación formal** de la misma, con el deseo de cumplir debidamente con todos los requisitos que el proceso exige. Agradezco de antemano la atención que puedan brindar a esta solicitud, reiterando mi disposición para colaborar en todo lo que sea necesario para garantizar una transición ordenada y respetuosa. Me retiro con gratitud y con el firme deseo de que nuestra Universidad continúe fortaleciendo su legado con integridad, excelencia y compromiso social. Sin otro particular, me despido con la mayor consideración y estima. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.16.1 Darnos por enterados y aceptar la carta de renuncia presentada por el Dr. José Alberto Figueroa Espósito, Profesor Titular VII del Departamento de Operatoria Dental, por acogerse al plan de retiro por jubilación, a partir del 1 de julio de 2025.

8.16.2 Agradecer al Dr. José Alberto Figueroa Espósito, por el tiempo que laboró como Docente de esta Casa de Estudios, instándolo a seguir con sus valores éticos y profesionales con la destacada trayectoria académica y profesional que lo ha distinguido durante los años de labor docente en esta unidad académica. Asimismo, le deseamos éxitos en su vida personal como profesional.

8.16.3 Invitar al Dr. José Alberto Figueroa Espósito, para una audiencia en la próxima sesión de este Órgano de Dirección.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.17 Solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa -EPS- de junio y julio de 2025.
Se conoció carta de fecha 03 de junio de 2025, Ref.: AOSP-EPS 94-2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo. Adjunto encontrará la Programación de Supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para los meses de **Junio/Julio** del año en curso, para aprobación de viáticos y combustible por parte de Junta Directiva. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento del Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Título II, De la Administración del Programa EPS, Capítulo II, Coordinación, Desarrollo y Supervisión del Programa, Artículo 5°. Coordinación Académica, **acordó**:

8.17.1 Darse por enterada y autorizar la solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa -EPS- de junio y julio de 2025.

8.17.2 Nombrar y autorizar a los docentes del Área de Odontología Socio-Preventiva, para llevar a cabo las supervisiones de los estudiantes que están en las diferentes comunidades del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), durante los meses de junio y julio de 2025. Esta designación se realiza de conformidad con la modificación establecida en el Punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta 10-2018 de la sesión ordinaria celebrada por este órgano de dirección, el lunes 23 de abril de 2018, según los motivos presentados en dicho documento.

8.17.3 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que realice las gestiones necesarias a fin de garantizar la disponibilidad presupuestaria requerida para llevar a cabo las supervisiones.

8.18 Pendiente de aprobación la sanción de titularidad de los doctores Juan Fernando Guerrero Herrera, José Emilio Berthet Monzón, Mario Enrique Castañeda López y Juan Carlos Búcaro Gómez, como Profesores Titulares I de Estomatología, asignados al Área de Odontología Socio-Preventiva.
El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de la con Junta Directiva, que aún está pendiente de aprobación por parte del Consejo Superior Universitario, la sanción de titularidad de los Doctores Juan Fernando Guerrero Herrera, José Emilio Berthet Monzón, Mario Enrique Castañeda López y Juan Carlos Búcaro Gómez, como Profesores Titulares I de Estomatología, asignados al Área de Odontología Socio-Preventiva, por lo que se requiere emitir los nombramientos y contratos correspondientes.

La Junta Directiva, considerando lo resuelto por el Consejo Superior Universitario, en el Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 27-2022 de la sesión ordinaria celebrada, el 10 de agosto de 2022 y conocida por este órgano de Dirección en el Punto Décimo Primero, Inciso 11.1, Subincisos 11.1.1 y 11.1.2 del Acta No. 33-2022 de la sesión ordinaria celebrada el martes 13 de septiembre de 2022; considerando que no existe medio de impugnación alguno en el presente Concurso de Oposición, por lo que con base en lo estipulado en la literal "ñ" del

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 14-2025

Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma); con base en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; con base en los Artículos 16 y 26 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario, después de discutirlo, **acordó**:

8.18.1 Nombrar al **DR. JUAN FERNANDO GUERRERO HERRERA**, Registro de Personal No. 20140276, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al **Área de Odontología Socio-Preventiva** de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, a partir del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad de la plaza, sin exceder del 30 de septiembre de 2025, Colegiado No. 3,342, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00).

Las atribuciones del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7o., 8o., 25o., 26o. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.18.2 Nombrar al **DR. JOSÉ EMILIO BERTHET MONZÓN**, Registro de Personal No. 20040650, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al **Área de Odontología Socio-Preventiva** de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, a partir del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad de la plaza, sin exceder del 30 de septiembre de 2025, Colegiado No. 2,071, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Las atribuciones del Dr. José Emilio Berthet Monzón, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7°., 8°., 25°., 26°. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.18.3 Nombrar al **DR. MARIO ENRIQUE CASTAÑEDA LÓPEZ**, Registro de Personal No. 20140266, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al **Área de Odontología Socio-Preventiva** de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, a partir del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad de la plaza, sin exceder del 30 de septiembre de 2025, Colegiado No. 2,160, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00).

Las atribuciones del Dr. Mario Enrique Castañeda López, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7°., 8°., 25°., 26°. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.18.4 Nombrar al **DR. JUAN CARLOS BÚCARO GÓMEZ**, Registro de Personal No. 20130789, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al **Área de Odontología Socio-Preventiva** de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, a partir del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad de la plaza, sin exceder del 30 de septiembre de 2025, Colegiado No. 3,195, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00).

Las atribuciones del Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7°., 8°., 25°., 26°. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.19 Carta de la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora General/Administrativa de Biblioteca, informando que recibió en calidad de donación material bibliográfico por parte del Dr. Bernal Herrera Monteagudo.
Se conoció carta de fecha 27 de mayo de 2025, REF.BI.FO.054-2025, dirigida al Dr. Kenneth Pineda Palacios, Decano, por la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora General/Administrativa de Biblioteca, que literalmente dice: …"Me es grato informarle de la donación que nos hiciera el Dr. Bernal Herrera Monteagudo, de una colección de nueve libros para la formación de la docencia y estudiantes interesados en la anatomía de cabeza/cuello, patología bucal y cirugía, especialmente de labio leporino y paladar hendido. A continuación, detallo los títulos, por lo que solicito a usted aceptar dicha donación. El valor simbólico de la donación es de nueve quetzales con 99/100 (Q.9.99)

1. Synopssis of Oral Pathology. S. N. Bhaskar
2. Cleft Craft. The evolution of it's Surgery. I. This unilateral deformity. D. Ralph Millard, Jr. M.D. F.A.C.S.
3. Cleft Craft. The evolution of it's Surgery II. Bilateral and rare deformities. D. Ralph Millard, Jr. M.D.F.A.C.S.
4. Cleft Craft. The evolution of it's Surgery III. Alveolar and palatal deformities. D. Ralph Millard, Jr. M.D.F.A.C.S.
5. An Atlas of Head and Neck Surgery. Volumen I. John M. Loré. Jr. M.D.F.A.C.S.
6. An Atlas of Head and Neck Surgery. Volumen II. John M. Loré Jr. M.D F.A.C.S.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

7. Anatomía de la cabeza, con enfoque odontoestomatológico. José Luis Velayos.
8. Oral and Maxilofacial Surgery. W. Harry Archer, B.S., M.A., D.D.S. Volumen I.
9. Oral and Maxilofacial Surgery. W. Harry Archer, B.S., M.A., D.D.S. Volumen II.

Adjunto carta dirigida por el Dr. Herrera Monteagudo a esta coordinación, agradeciendo su atención y en espera de su respuesta. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.19.1 Agradecer al Dr. Bernal Herrera Monteagudo, por la donación del material bibliográfico.

8.19.2 Requerir al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, aceptar la donación del material bibliográfico, con base al Artículo 24, Capítulo II, literal q) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), por valor de OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON 91 CENTAVOS (Q.89.91), correspondiente a nueve ejemplares con un valor unitario de nueve quetzales con noventa y nueve centavos (Q,9.99) cada uno, detallados de la siguiente manera:

No.	TÍTULO	AUTOR	VALOR UNITARIO
1	Synopsis of Oral Pathology	S. N. Bhaskar	Q. 9.99
2	Cleft Craft: The Evolution of it's Surgery. Vol. I: This Unilateral Deformity	D. Ralph Millard Jr., M.D., F.A.C.S.	Q. 9.99
3	Cleft Craft: The Evolution of it's Surgery. Vol. II: Bilateral and Rare Deformities	D. Ralph Millard Jr., M.D., F.A.C.S.	Q. 9.99
4	Cleft Craft: The Evolution of it's Surgery. Vol. III: Alveolar and Palatal Deformities	D. Ralph Millard Jr., M.D., F.A.C.S.	Q. 9.99
5	An Atlas of Head and Neck Surgery. Volume I	John M. Loré Jr., M.D., F.A.C.S.	Q. 9.99
6	An Atlas of Head and Neck Surgery. Volume II	John M. Loré Jr., M.D., F.A.C.S.	Q. 9.99
7	Anatomía de la cabeza, con enfoque odontoestomatológico	José Luis Velayos	Q. 9.99
8	Oral and Maxillofacial Surgery. Volume I	W. Harry Archer, B.S., M.A., D.D.S.	Q. 9.99
9	Oral and Maxillofacial Surgery. Volume II	W. Harry Archer, B.S., M.A., D.D.S.	Q. 9.99
	TOTAL———————————————		**Q. 89.91**

8.19.3 Instruir al señor Byron Daniel Guevara Pérez, Encargado del Control de Inventarios para que realice los trámites administrativos correspondientes de tal manera que la donación realizada quede debidamente registrada.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.20 Solicitud del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Profesor Titular IX del Área Médico-Quirúrgica, Registro de Personal No. 19990702, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Muñoz Roldán, participó en el "**LIII Congreso Nacional de Endodoncia**", realizado del 28 al 31 de mayo de 2025, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, con una licencia con goce de salario. Se adjunta certificado de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.20.1 Darse por enterada de la solicitud del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.

8.20.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. HUGO ROBERTO MUÑOZ ROLDÁN**, Profesor Titular IX, Registro de Personal No. 19990702, en el "**LIII Congreso Nacional de Endodoncia**", realizado del 28 al 31 de mayo de 2025, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

8.21 Informe de la Doctora Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz y el Doctor Oscar Aníbal Taracena Monzón, con respecto al caso de la estudiante Diana Karina Carrillo Muñoz y su paciente Gael Alexander Fuentes Taylor.
Al respecto, informan que después de revisar la situación que se dio con el paciente y la actitud del padre hacia la estudiante Diana Karina Carrillo Muñoz, concluyen que fue el padre quien ya no quiso traer al niño. Por lo tanto, los procedimientos realizados en el paciente deben de ser contabilizados como parte de sus requisitos de Odontopediatría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.21.1 Darnos por enterados del Informe de la Doctora Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz y el Doctor Oscar Aníbal Taracena Monzón, con respecto al caso de la estudiante Diana Karina Carrillo Muñoz y su paciente Gael Alexander Fuentes Taylor.

8.21.2 Instruir a la Directora de Odontopediatría, Dra. Maria Eugenia Castillo Escobar, para que los requisitos realizados en el paciente Gael Alexander Fuentes Taylor, sean contabilizados como parte de los requisitos de la carrera, ya que lo presentado por la estudiante como tratamientos terminados, superan los requisitos solicitados por la carrera.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Carta de renuncia presentada por la señora Clara Margarita Ortega Figueroa de Gamboa al puesto de Auxiliar de Laboratorio Clínico y Microbiológico, a partir del 16 de julio del presente año.
Se conoció carta de fecha 19 de mayo de 2025, dirigida al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, por la señora Clara Margarita Ortega Figueroa de Gamboa, Auxiliar de Laboratorio Clínico y Microbiológico del Departamento de Microbiología del Área de Patología, Registro de Personal No. 950500, que literalmente dice: ..."Atentamente me dirijo a usted para presentarle mi renuncia irrevocable al cargo de **Auxiliar de Laboratorio Clínico y Microbiológico** del Departamento de Microbiología - Área de Patología - a partir del 16 de julio del año en curso. Aprovecho para agradecer especialmente a mi equipo de trabajo, con quienes compartí mis conocimientos y tiempo de labores, así como al personal que conforman la Facultad de Odontología. Sin otro particular, suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Darnos por enterados de la renuncia presentada por la Sra. Clara Margarita Ortega Figueroa de Gamboa al puesto de Auxiliar de Laboratorio Clínico y Microbiológico, a partir del 16 de julio del presente año.

9.1.2 Aceptar la renuncia presentada por la **SRA. CLARA MARGARITA ORTEGA FIGUEROA DE GAMBOA**, Registro de Personal No. 950500, como Auxiliar de Laboratorio Clínico y Microbiológico del Departamento de Microbiología, Área de Patología, a partir del 16 de julio de 2025. Asimismo, agradecerle por su compromiso y dedicación demostrados durante el tiempo que laboró para esta institución, le deseamos éxitos en su vida personal.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas:
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:
12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de la Junta Directiva que, hasta la fecha, no se ha recibido la solicitud de autorización para llevar a cabo las convocatorias de elecciones durante el primer semestre de 2025.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 14-2025

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Requerir al Consejo Superior Universitario, responda a la solicitud de autorización para realizar las convocatorias en esta unidad académica durante el primer semestre 2025. Esta solicitud obedece a la necesidad de llevar a cabo los procesos electorales pertinentes conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos universitarios. Los cargos para los cuales se requiere convocar a elecciones son los siguientes:

CARGO
Vocales Estudiantiles IV y V ante Junta Directiva
Representante Docente y Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario
Jurados para Concursos de Oposición

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:

14.1 Solicitud del Dr. Luis Felipe Reyes Chinchilla, acerca de su expediente de incorporación.
Se conoció carta de fecha 05 de junio de 2025, dirigida a la Junta Directiva, Decano y Secretario, por el Dr. Luis Felipe Reyes Chinchilla, que literalmente dice: ..."Por medio de la presente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos y muchas bendiciones en sus labores cotidianas, así mismo hacer mención que fui notificado el 15 de noviembre del 2024 para poder hacer el EPS en Guatemala y que en dicha solicitud solo había dos opciones una de hacer un examen y la otra de hacer el EPS, habiendo seleccionado en su momento hacer el EPS y que en su momento desconocía de la actual información recaudada que eh logrado obtener me amparo en los siguientes artículos 1 y 4 del convenio CSUCA, entre las universidades de Centro América como ser la Universidad de El Salvador-UES, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Autónoma de Nicaragua y Universidad de San Carlos de Guatemala entre otras, cabe mencionar que dicho convenio hace mención "que el título profesional obtenido que lo habilite en forma legal para ejercer una profesión universitaria, será admitido al ejercicio de esas actividades en los otros países y se reconoce la validez, en cada uno de los Estados partes del presente convenio, de los estudios académicos en las Universidades de cualquiera de los otros Estados" 1. El Centroamericano por

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

nacimiento que haya obtenido en alguno de los Estados partes del presente convenio, un Título Profesional o Diplomado Académico equivalente, que lo habilite en forma legal para ejercer una profesión universitaria, será admitido al ejercicio de esas actividades en los otros países, siempre que cumpla con los mismos requisitos y formalidades que, para dicho ejercicio, exigen a sus nacionalidades graduados universitarios, las leyes del estado en donde desea ejercer la profesión de que se trate. 4. Se reconoce la validez, en cada uno de los estados partes del presente convenio, de los estudios académicos aprobados en las Universidades de cualquiera de los otros Estados. Por lo que solicito su consideración en mi caso de incorporación del título en el grado de Doctor en Cirugía Dental obtenido en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y poder así ejercer debidamente colegiado en el Colegio Estomatológico de Guatemala de su hermoso país, sin más que decir me despido de ustedes en espera de una respuesta positiva. ATTE".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Darse por enterada de la solicitud del Dr. Luis Felipe Reyes Chinchilla, acerca de su expediente de incorporación.

14.1.2 Informar al Dr. Luis Felipe Reyes Chinchilla, que deberá iniciar los trámites de incorporación ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debido a que se trata de un procedimiento distinto al que había solicitado anteriormente.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Informe de Auditoría Interna REFERENCIA A-123-2025/041D de fecha 4 de junio de 2025, con respecto a los diferentes procesos administrativos/financieros de compras de baja cuantía, directas, plan anual de compras de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.
Se conoció Informe de Auditoría Interna REFERENCIA A-123-2025/041D de fecha 4 de junio de 2025, recibida por correo electrónico el viernes 06 de junio de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por los Licenciados Angélica Aracely Noriega Morales, Profesional de Auditoría; Juan Carlos Estrada Rosales, Jefe Área Descentralizada y Byron Felipe Aguilar Siguenza, Auditor General, que literalmente dice: ..."Con base en el artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nombramiento A-002-2024/R del 29 de enero de 2024, suscrito por el Auditor General, se ejecutó control previo y control posterior de auditoría a los diferentes procesos administrativos/financieros de compras de baja cuantía, compras directas y plan anual de compras de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. El control de auditoría se realizó para evaluar la estructura de control interno y verificar el cumplimiento de reglamentos, normativos, procedimientos y políticas vigentes de la Escuela de Estudios de Postgrado; así como, de leyes de carácter general; para obtener certeza razonable de que los recursos se utilizan adecuadamente, con relación a los fines de la Universidad.
Auditoría Interna goza de independencia de actuación y criterio respecto a las funciones, operaciones y actividades de las Unidades Ejecutoras.
Las operaciones y actividades objeto de evaluación corresponden al período de julio a diciembre de 2024.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

De las pruebas de auditoría realizadas para evaluar el Control Interno, se estableció lo siguiente:

1.1 PROCESOS DE COMPRAS DE BAJA CUANTÍA POR MEDIO DE CAJA CHICA Y FONDO ROTATIVO

1.1 Fondo Rotativo

Se ejecutó control de auditoría a 10 expedientes por un monto de Q 181,313.79 (sin incluir IVA). Se determinó la incidencia de control siguiente:

1.1.1 Liquidaciones de fondo rotativo presentadas extemporáneamente

Se determinó que 5 liquidaciones de fondo rotativo fueron presentadas fuera de plazo a Auditoría Interna para punto de control; por consiguiente, en cada expediente se adjuntó nota de responsabilidad, en donde se indicó que los atrasos se deben al volumen de operaciones que tiene a su cargo la licenciada Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería de Postgrado. A continuación, se detallan:

Escuela de Postgrado de la Facultad de Odontología
Días de atraso en la liquidación del Fondo Rotativo, para punto de control de Auditoría Interna
Julio-Diciembre 2024

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN Y REINTEGRO				Facturas			Días de atraso
No.	No. de Documento	No. de Expediente	Valor total Q	Proveedor	No.	Valor Q	
1	7-2024	202408012	4,459.82	Metálicos Imperio, S.A.	4069674725	1,600.00	12
				Rucx Willy Palacios Sarceño	2208320662	250.00	25
2	8-2024	202408041	16,361.16	Imfohsa	2348958581	3,175.89	43
				José Antonio Rivera Batres	1597259818	1,004.46	31
				Luis Alberto Ordóñez Ortíz	1662338627	808.04	31
3	9-2024	202409011	9,448.67	Imfohsa	1435716840	1,533.89	8
				Centro Profesional de Servicios Integrales, S.A.	3885449581	1,736.61	7
				Imfohsa	261703641	789.78	8
				Denteco, S.A.	3553839934	821.43	17
4	10-2024	2024091923	30,208.50	Denteco, S.A.	2067808837	5,623.79	87
				Centro Profesional de Servicios Integrales, S.A.	2578006226	4,160.71	75
				Borgatta Guatemala, S.A.	153043435	5,017.75	75
				Importadora y Exportadora Gil, S.A.	2208517260	2,400.89	75
				Importadora y Exportadora Gil, S.A.	3142274596	1,410.71	15
				Carlos Ovidio Solares López	1008420349	1,357.14	14
				Luis Alberto Ordóñez Ortíz	3174385117	5,420.54	16
				Denteco, S.A.	3709487663	3,386.39	12
				Maquiaccesorios, S.A	2798863446	714.29	21
				Denteco, S.A.	1781419344	714.29	23
5	11-2024	202410178	7,945.54	Juan Carlos Chavalán Rojas	811814021	5,141.07	5
				Importadora y Exportadora Gil, S.A.	3936108766	424.11	4
				Jaime Chanchavac Tzun	3560456935	500.00	14
Total						47,993.78	

Fuente: Fondos Rotativos junio-octubre 2024. Escuela de Postgrado Facultad de Odontología.

Criterio:

Norma 6. Plazo para Liquidación de Facturas. Numeral IV. Procedimientos de Compra Régimen de Compra Directa. Modalidad Baja Cuantía. Módulo I. Compras por el Régimen de Compra Directa. Noviembre de 2023.

Recomendación

El doctor Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Postgrado, en un plazo de 10 días, debe instruir al licenciado Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero, para que evalúen las atribuciones de la licenciada Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería Postgrado, a efecto que en lo sucesivo los

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

fondos rotativos presentados en Auditoría Interna para punto de control, se presenten en el tiempo establecido en la normativa legal vigente.

2. COMPRA, PAGO Y LIQUIDACIÓN POR ORDEN DE COMPRA

2.1 Adquisición por orden de compra baja cuantía y compra directa

Se ejecutó control de auditoría a 11 expedientes de Orden de Compra por un monto de Q 416,743.47 (sin incluir el IVA). Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Darse por enterada del informe de Auditoría Interna REFERENCIA A-123-2025/041D de fecha 4 de junio de 2025, con respecto a los diferentes procesos administrativos/financieros de compras de baja cuantía, directas, plan anual de compras de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

15.1.2 Informar al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Postgrado, para su conocimiento y efectos consiguientes.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se da por finalizada la presente sesión siendo las once horas con cincuenta minutos (11:50) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
VOCAL I

Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020